



# Apuntes sobre la documentación personal en el Archivo Nacional de Cuba

*María Antonieta Andión Herrera  
Marcos Daniel Arriaga Mesa*

La documentación de una persona pasa a formar parte del fondo estatal de la nación cuando quien la generó ha devenido personalidad por su significativa contribución a la cultura, la política, la ciencia, la economía u otras esferas de la vida de la sociedad, tanto nacional como internacional.

Entre los 24,445 metros lineales de documentación que posee en depósito el Archivo Nacional de Cuba, una parte importante de ella pertenece a destacadas personalidades de nuestra vida nacional y del mundo hispanoamericano, con el que hemos tenido —y tenemos— tantos nexos: históricos y culturales.

La intención de la institución por brindar un servicio cada vez mejor de la demanda de la información, así como el asiduo interés de los usuarios que nos visitan por la documentación de carácter personal, nos ha hecho dedicar un grupo de investigadores al estudio, tanto de los fondos culturales, como de la documentación personal que se encuentra inmersa en otras colecciones documentales.

Una de las tareas principales acometidas por este equipo de trabajo ha sido buscar, mediante el análisis y procesamiento de un fondo personal modelo, las vías

más rápidas y eficaces para poner el fondo al servicio del público con un adecuado instrumento de búsqueda informativa.

La variedad y complejidad de la documentación del fondo seleccionado para su estudio, nos permitió elaborar un esquema de clasificación lo suficientemente amplio como para que abarcara muchas posibilidades. Amplitud que se concreta de acuerdo con las posibilidades de cada fondo específico.

Pero es que el trabajo con la documentación personal no se circunscribe sólo al procesamiento del fondo como tal, pues gran

cantidad de documentos personales se encuentran inmersos en otros conjuntos documentales —tanto fondos institucionales como colecciones.

Superar esa disgregación de la información nos ha llevado a considerar dos posibilidades de solución. La primera de ellas supondría extraer los documentos en cuestión de los diferentes fondos en que se encuentra y formar un nuevo fondo personal, acompañado con un cuadro de conversiones que relacione a los documentos con su anterior localización.

Esta variante no es recomendable, pues no sólo dejaría sensiblemente mutilados a los fondos de que provienen los documentos, sino que rompería la cohesión interna de los mismos.

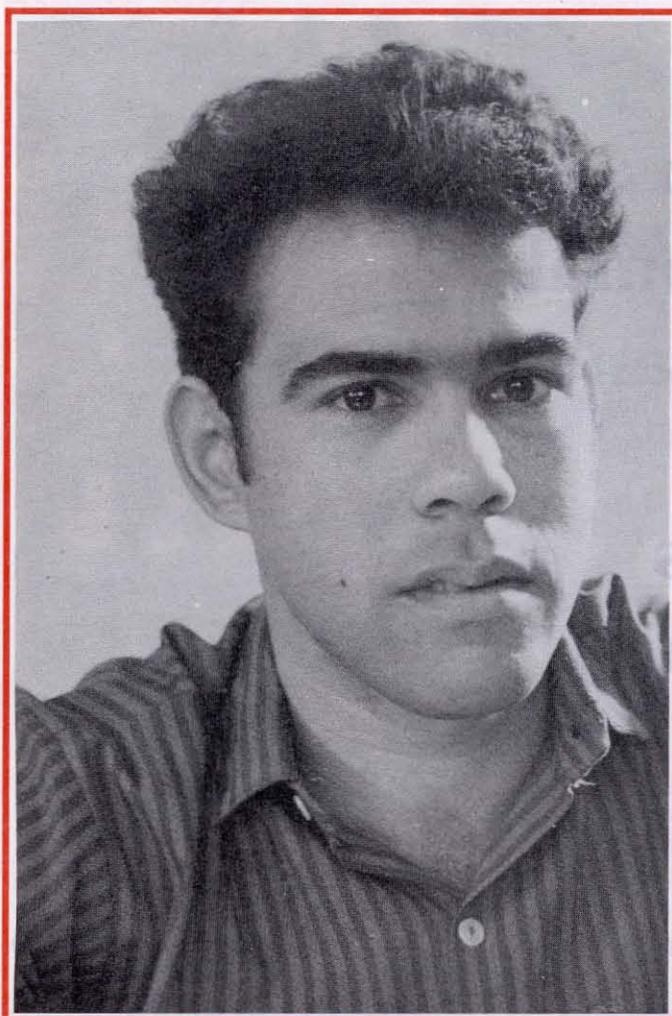
Además, al llevar nuestra Institución tantos años brindando servicio, los documentos que posee pueden haber sido utilizados como referencia tanto en la literatura nacional como internacional, por lo que alterar su topografía podría provocar inseguridad en nuestros usuarios a la hora de citarlos como fuente.

La segunda posibilidad de poder concentrar la información sería respetar la ubicación original del documento y crear catálogos, guías o índices que unifiquen dicha información.

Realmente, ésta ha resultado ser la más útil de las soluciones, pues evita el traslado del documento y concentra la información de manera tal que pueda ser satisfecha



Licenciada Ma. Antonieta Andión, investigadora, autora del artículo "Apuntes sobre la Documentación Personal en el Archivo Nacional de Cuba".



Licenciado Marcos Arriaga, investigador, autor del artículo "Apuntes sobre la Documentación Personal en el Archivo Nacional de Cuba".

la demanda de búsqueda a través de un solo instrumento.

Este trabajo, de localizar y unificar la información sobre una personalidad, no se limita sólo a aquélla que es objeto de particular interés. El Archivo se empeña en elaborar un catálogo onomástico que abarque todos y cada uno de nuestros fondos procesados. Tarea hartamente ambiciosa, pero a la que ya dedicamos esfuerzos.

Otra actividad que ocupa al Archivo Nacional de Cuba, respecto de la documentación personal, es el completamiento de sus fondos, puesto que todavía no existe una disposición legal que obligue a los propietarios de los documentos a informar de su existencia al Archivo, o entregarlos a él en caso de que decidan su paso a la conservación estatal.

Actualmente el Archivo Nacional trabaja en la elaboración de un proyecto ley que supere éstas y otras deficiencias de la anterior legislación de archivos.

El Archivo persigue lograr compromisos con el formador de un fondo personal, para que éste pase al Archivo cuando todavía el autor se encuentra en plenitud de facultades. Esto permite que el fondo pueda empezarse a procesar con mayor facilidad al poder utilizar al creador como consultante e impide que los herederos dispersen o destruyan la documentación.

Por lo anterior, el Archivo Nacional lleva a cabo una cuidadosa política, la cual tiene como base su prestigio como centro que se dedica a la adecuada conservación de los documentos, y que permite sean utilizados, lo mismo en la actividad científica del país, como sensibilizar a los particulares sobre el beneficio social de los archivos y la necesidad de su colaboración particular.

ala